

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.355

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757960

EXTRACTO

PATRICIA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48º Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3076, oficina 601, Las Condes, RM, Certifco, Certifco, con fecha 01.12.2025, Repertorio N.º 15.623-2025, ante mí, don José Ignacio Contreras Zambrano, abogado, Napoleón 3037, segundo piso, Las Condes, Ciudad Santiago, actuando debidamente facultado, redujo a Escritura Pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de +RB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA, de fecha 28 de noviembre de 2025, sociedad inscrita a Fojas 26.657, Número 10.346, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025. Junta mencionada fue realizada con presencia de Notario suscrito y con la concurrencia de la totalidad de los accionistas, a saber, don Roberto Carlos Benites Urbina, C.I. N.º 22.636.300-K, titular del cien por ciento del capital social; ambos domiciliados en Avenida Las Condes N.º 7700, oficina 910, Torre A, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana. Los accionistas constituyeron producto de la división de la sociedad +RB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA, una sociedad por acciones conforme a lo siguiente: Roberto Carlos Benites Urbina, constituye sociedad "RENTAS +RB SpA" que se regirá conforme artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, sus estatutos y, en su silencio, por las disposiciones del párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio y, supletoriamente, sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza y sus estatutos, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas establecidas en la ley N.º 18.046, modificaciones y reglamentos y por demás normas legales aplicables. Razón social: "RENTAS +RB SpA"; Objeto: La sociedad tendrá como objeto la adquisición, tenencia, administración, explotación, conservación y arrendamiento, con o sin opción de compra, de toda clase de bienes muebles corporales destinados a actividades de ingeniería, construcción, movimiento de tierra, obras civiles, inmobiliarias, industriales o comerciales, incluyendo maquinaria pesada, vehículos motorizados, herramientas, equipos y sus accesorios, repuestos o implementos. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación, fabricación, instalación, reparación, mantención y transformación de toda clase de máquinas, equipos y bienes muebles relacionados con los rubros antes indicados, pudiendo prestar servicios de arriendo, leasing operativo, administración, mantención, operación y logística respecto de las maquinarias y equipos de su propiedad o de terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar actividades complementarias o relacionadas con el rubro de la construcción e ingeniería, tales como: a) el estudio y ejecución de obras civiles y proyectos de ingeniería, por cuenta propia o ajena; b) la participación en proyectos inmobiliarios; c) la compra, venta, arrendamiento y enajenación de bienes raíces; d) la urbanización de predios y la ejecución de obras de edificación; e) la asesoría técnica, administrativa, logística o de gestión vinculada a los giros precedentemente indicados; y, f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, que deriven de él, lo complementen o sean consecuencia de los mismos, pudiendo desarrollar sus actividades por cuenta propia o ajena; Capital: \$2.685.404-, dividido en 2.685.404 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a este acto según lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio; don Roberto Carlos Benites Urbina, suscribe la cantidad de 2.685.404 acciones, por la suma de \$2.685.404.- pagados con anterioridad a este acto, equivalentes al 100% de las acciones en que se divide el capital social. Se deja constancia que a los accionistas de RENTAS +RB SpA les corresponde, sin cargo alguno y de pleno derecho, acciones que representen la misma participación societaria que poseían en +RB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA antes de la división. Duración: Indefinida; Administración: Administración corresponderá a un administrador, quien podrá ser una o varias personas naturales y/o jurídicas, y no necesitará ser accionista de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de enero de 2026.

CVE 2757960

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N.º 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N.º 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl